

## **Parlamento del Mercosur, pilar de la integración política**

*Dr. Alberto Volonté Berro*

*Publicado en LA DEMOCRACIA, Montevideo, Mayo 2007.*

La instalación del Parlamento del Mercosur, el pasado lunes 7 de mayo, en el solemne escenario del Palacio Legislativo en Montevideo, es un hecho digno del mayor destaque, un motivo de orgullo para los uruguayos y una razón para alentar nuevas expectativas en torno al proceso de integración imprescindible para nuestra nación.

No ignoro, ni minimizo las dudas y las resistencias que esta nueva institución regional genera en sectores de la sociedad uruguaya y, tampoco lo soslayaré, en el seno de mi propio Partido Nacional. Se invocan razones que van desde la conveniencia y la oportunidad hasta la pertinencia constitucional de la adhesión uruguaya al Protocolo que crea el llamado Parlasur.

Respetuosa pero firmemente, quiero dejar sentados algunos principios que defendí desde los inicios de este proceso, de los cuales hoy estoy más convencido que nunca.

En primer lugar, quiero sostener la condición política del Mercosur, que no sólo es compatible con su aspecto comercial, sino que asegura los beneficios que, en ese terreno, se esperan de todo proceso de integración.

Limitar el Mercosur a sus fundamentos comerciales, es limitar el horizonte de la integración regional: no habrá verdadera integración (comercial, cultural, tecnológica, energética, o de infraestructuras), si no se logra primero la integración política.

El mejor ejemplo de ello es la Unión Europea, antes denominada Comunidad Europea y aún antes Unión del Carbón y el Acero. Ese proceso que remonta sus orígenes a la posguerra, y que comenzó impulsado por Alemania y Francia y hoy nuclea a 27 naciones incluidos países que integraban la ex Unión Soviética, consolidó su integración comercial y económica después de lograr su integración política. Y digámoslo ya, uno de los pilares de esa integración política es el Parlamento regional.

Enumeraré los cuatro puntos de apoyo de mi posición firmemente favorable a la participación del Uruguay en el Parlamento del Mercosur:

- 1) Es perfectamente compatible con nuestro ordenamiento constitucional.
- 2) Lejos de enervar la soberanía nacional, la fortalece y la consolida frente a los socios del bloque.
- 3) Es conveniente, porque constituye un espacio en el que los países pequeños (Uruguay y Paraguay) pueden expresarse libremente, eludiendo las presiones

de los lobbies diplomáticos a los que son afectas las cancillerías de los países mayores.

- 4) Es oportuno, porque el Mercosur atraviesa una crisis de intereses por la falta de soluciones al tema de las asimetrías, e institucional porque tampoco se resuelven en tiempo y forma las controversias entre sus miembros. La prueba de ello, es la predominancia que ha adquirido el diálogo bilateral Argentina – Brasil, con prescindencia de los intereses o posiciones de los países chicos.

Con respecto al primer y segundo punto, debo señalar que el protocolo que aprobaron los parlamentos de los países signatarios del Tratado de Asunción, fue preparado por el Grupo Técnico de Alto Nivel (GTAN) que integraban representantes de los cuatro países. Por Uruguay, entre otros, estaban nada menos que el doctor Gonzalo Aguirre Ramírez y el historiador Gerardo Caetano. Creo que ambos –uno por su versación jurídica, el otro por el conocimiento de las relaciones internacionales y del comportamiento histórico de las naciones en esa materia- son personas que merecen toda nuestra confianza como custodios de que en la redacción del documento no se violara ninguna norma constitucional uruguaya ni se vulnerara la soberanía nacional. Por otra parte, el protocolo que finalmente aprobaron los parlamentos de los países miembros, incluido el uruguayo, es mucho menos comprometido en materia de otorgamiento de facultades al Parlasur, que los compromisos mucho más sólidos con los intereses regionales, concretado por el GTAN.

Debemos ver en el Parlasur, un instrumento de consolidación política que hasta ahora el Mercosur no ha tenido. También es conveniente percibir lo importante que es como factor que garantiza la transparencia del proceso de integración regional. Desde que se creó en 1991, al Mercosur lo van organizando, desorganizándolo, rearmándolo, reformulándolo refundándolo, o el término que se quiera emplear, cuatro presidentes que se reúnen cada seis meses cuando cambia la presidencia pro t mpore. Entonces no queda claro d nde est  el debate y d nde las sociedades se sienten realmente reconocidas y representadas. Sin duda, el Parlamento del Mercosur, le dar  al proceso de integraci n regional, algo que hasta ahora no tiene, que es representaci n social leg tima.

Y dejo una  ltima reflexi n a cuenta de mayor abundancia en pr ximas columnas:  Estar mos en el atolladero en que se encuentra hoy el conflicto entre Uruguay y Argentina por la construcci n de las plantas de celulosa, si hubiera estado funcionando el Parlamento del Mercosur? Dejo, por ahora, la respuesta al lector.